



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36660

23/07/2018

96815

**AUTOR/A:** GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

#### RESPUESTA:

La Red Cervera de Transferencia Tecnológica aborda uno de los problemas más persistentes del sistema nacional de innovación, que es la insuficiente conexión entre la investigación y la empresa, la llamada paradoja europea.

En este sentido, una estrategia adecuada para conseguir mejorar las capacidades competitivas de las empresas y de la economía en general mediante la generación de productos y servicios de mayor valor añadido, es poner el foco en la investigación aplicada a través de los Centros Tecnológicos. Además, la selección de áreas tecnológicas estratégicas y de impacto para nuestra economía va a permitir una mayor focalización de los esfuerzos de los recursos públicos.

Cabe afirmar que el fomento de la cooperación público-privada y, especialmente, en el ámbito de la investigación aplicada, más cercana a mercado y a las necesidades/retos de las empresas, es un mecanismo apropiado para reforzar las capacidades del sistema nacional de innovación.

El Gobierno piensa implantar la Red Cervera de Transferencia Tecnológica, tal y como está presupuestado en Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. El objetivo es poner en marcha en este ejercicio las primeras actuaciones de la Red, tras la realización de un análisis sobre las tecnologías estratégicas que deben ser potenciadas por aquélla.

Este análisis es crítico para el buen desempeño de la Red porque debe ser capaz de identificar unas tecnologías prioritarias y/o estratégicas que cumplan varias condiciones: 1) ofrecer buenas perspectivas de futuro con un elevado potencial de crecimiento, 2) ser tecnologías que encajen con nuestra estructura económica y empresarial y, 3) ser tecnologías en las que exista una base previa de capacidades de generación por parte de los Centros Tecnológicos y de absorción por parte del sector empresarial. Como se establece en los objetivos de la Red se trata de potenciar las capacidades existentes no de crear “ex novo” nuevos ámbitos.



Hay que señalar que, una vez realizado este análisis y concretadas las tecnologías, se estará en disposición de lanzar las dos actuaciones que sostienen la iniciativa:

- a) La financiación basal a Centros Tecnológicos de Excelencia en las tecnologías estratégicas, que busca potenciar sus capacidades y liderazgo en las áreas tecnológicas seleccionadas en el medio plazo. Esta financiación consistirá en subvenciones de carácter plurianual (duración máxima de 3 años). Los Centros deberán presentar un Programa Estratégico con objetivos concretos e hitos a alcanzar y en él se valorará, además de la viabilidad tecnológica y el grado de innovación para el mercado, el plan de explotación, producción y comercialización de los resultados esperados.
- b) La financiación de proyectos de I+D empresarial con colaboración de Centros Tecnológicos para fomentar la transferencia de tecnología, que pretende que se puedan desarrollar nuevas aplicaciones y productos, y trasladar al mercado el conocimiento generado previamente. En estos proyectos, los Centros Tecnológicos participarán como subcontratados por las empresa.

Esta financiación estará abierta a empresas que colaboren tanto con Centros de Excelencia como con Centros no acreditados en la red. La apertura de la colaboración a los Centros no acreditados permite que puedan alinearse con las demandas empresariales y mejorar su posicionamiento para futuras convocatorias de financiación basal. En definitiva, con esta colaboración se persigue que los Centros puedan financiar con base en proyectos las actividades más cercanas al mercado y que la demanda empresarial oriente sus actividades y desarrollos con sentido comercial.

Respecto a los 30 millones de euros del Capítulo 7 (transferencias de capital) asignados a la Agencia Estatal de Investigación (AEI), se informa que van a emplearse en la atracción de personal de alta cualificación que permitan mejorar las capacidades de los Centros Tecnológicos de la Red en las áreas tecnológicas que se hayan considerado como estratégicas. En la actualidad se analiza cuál es el mecanismo más eficiente para la ejecución de esta actividad.

Los 20 millones de capítulo 7 con los que se ha dotado al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) irán destinados en su mayoría a la actuación de financiación basal de Centros Tecnológicos de Excelencia, a través de una convocatoria de subvenciones. Se trabaja en la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y en la convocatoria de estas ayudas, y la previsión es que pueda realizarse el próximo mes de noviembre. El primer paso es la selección de tecnologías estratégicas para la Red Cervera, que próximamente estará finalizada.

Los 400 millones de euros del capítulo 8 (activos financieros) asignados al CDTI están destinados a la financiación de proyectos de I+D de carácter empresarial con subcontratación de Centros Tecnológicos, para el desarrollo de proyectos basados en la transferencia de conocimiento desde los Centros a las empresas.





Por otra parte, se informa que el Fondo de Provisiones Técnicas se pondrá en marcha en paralelo a los proyectos de I+D empresarial, ya que su objetivo es minorar de forma considerable la petición de garantías financieras a las empresas que, tras la evaluación económico-financiera del CDTI, ofrezcan dudas razonables sobre la capacidad de devolución de la ayuda recibida para la realización de proyectos de I+D en colaboración con Centros Tecnológicos.

Por último, hay que hacer mención a que uno de los aspectos críticos para la Red Cervera y, en general, para las políticas de I+D+I es su estabilidad y continuidad en el tiempo, tras la evaluación pertinente de su efectividad e impacto.

El Gobierno trabaja para que las partidas presupuestadas vigentes se ejecuten con la mayor celeridad y eficacia posible. Asimismo, desde el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se trabaja para mejorar el modelo actual en su adaptación a los requisitos tecnológicos de las PYMES españolas.

Madrid, 15 de octubre de 2018